

RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE URGENCIA

CONTRATO MIXTO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, Y OBRAS DE REFORMA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CT1, CGBT1, GRUPO ELECTRÓGENO Y SAIS, EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, POR TRAMITACIÓN DE URGENCIA

Expediente: PAS 2026-7-386

César Gómez Derch como Director Gerente, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la resolución 342/2021, de 13 de septiembre, sobre delegación de competencias de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021),

EXPONE:

Tal y como se pone de manifiesto en el Informe de Necesidad emitido por la Subdirección de Gestión del Área Técnica del Hospital Clínico San Carlos, la incidencia grave en el suministro eléctrico ocurrida el 28 de abril de 2025 evidenció deficiencias relevantes en infraestructuras eléctricas críticas cuya última actualización integral data de 1994, así como la existencia de riesgos potenciales para la continuidad asistencial y la seguridad de pacientes y profesionales sanitarios.

La demora inherente a la tramitación ordinaria del expediente resultaría incompatible con la necesidad inaplazable de corregir dichas deficiencias y de garantizar un suministro eléctrico seguro, fiable y conforme a la normativa vigente en un centro sanitario de alta complejidad.

En consecuencia, y con la finalidad exclusiva de salvaguardar el adecuado funcionamiento del servicio público sanitario, al amparo del artículo 119.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece que podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a contratos *“cuya celebración responda a una necesidad inaplazable, o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada”*, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Declarar la **URGENCIA** para la tramitación del expediente **PAS 2026-7-386 “CONTRATO MIXTO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, Y OBRAS DE**

REFORMA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CT1, CGBT1, GRUPO ELECTRÓGENO Y SAIS, EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”, al cumplirse los preceptos regulados en el artículo 119.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, limitándose dicha urgencia a la reducción de plazos legalmente prevista y manteniéndose en todo caso el respeto a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia que rigen la contratación pública.

En Madrid a fecha de la firma electrónica,
Fecha: 2026.07.16 15:01

EL DIRECTOR GERENTE